REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 036 2016 00866 00
ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	CARLOS VICENTE LINARES LÒPEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
ASUNTO:	APRUEBA COSTAS

De conformidad con el artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso se procede a aprobar las costas liquidadas por la secretaría del Juzgado en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO
JUEZ

Firmado Por:

Franky Henry Gaviria Castaño
Juez
Juzgado Administrativo
036
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
df2206e534f4062fa5b8071f96762fee5f4790c279325bff05b28dbfbc159f87
Documento generado en 04/11/2021 10:08:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica